



AYUNTAMIENTO DE MIJARES (AVILA)

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ENAJENACION POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y CON LAS ESPECIALIDADES POR RAZON DE ESCASO VALOR, DEL APROVECHAMIENTO MADERERO DE 311 PINOS CON UN VOLUMEN DE 505 M.C., C/C, DEL MONTE N° 13 DEL CATALOGO, DE LOS DE PROPIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, **LOTE AV-MAD-0409-2022(1/1)** DEL AÑO 2.022, APROBADO POR EL ORGANO DE ALCALDIA PREVIAMENTE AUTORIZADO PARA ELLO POR EL PLENO CORPORATIVO EN SU SESION ORDINARIA DE 23 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

OBJETO: Es objeto de este pliego de condiciones la venta por el procedimiento abierto simplificado de escaso valor y con criterio de seleccion unico a la oferta mas alta , sin perjuicio del cumplimiento de las prescripciones tecnico-facultativas de la Junta, del aprovechamiento maderero de 311 pinos con un volumen de 505 m.c. con corteza, lote ordinario AV-MAD-0409-2022(1/1) del monte n° 13 del catalogo, de los de propios de este Ayuntamiento, marcados dichos arboles por la Delegacion Territorial de Medio Ambiente y Ordenacion del Territorio, Seccion de Coordinacion del Medio Natural de Avila, aprovechamiento ordinario del año 2.022

Forman parte de este expediente, las condiciones tecnico facultativas formuladas por la Delegacion Territorial de Medio Ambiente y Ordenacion del Territorio, Seccion de Coordinacion del Medio Natural de Avila, señaladas en pliego anexo, y que actuaran a modo de prescripciones de indole medio ambiental y de contenido valorativo neutro respecto de las futuras propuestas que se presenten , al resultar tales prescripciones tecnico-facultativas obligatorias y vinculantes, y entendiendose aceptadas por todos los participantes por el solo hecho de licitar en el presente procedimiento, siendo por tanto y en definitiva el precio el unico criterio de valoracion , de conformidad con el objeto del presente contrato que aun cuando administrativo, persigue tan solo la enajenacion de bienes procedentes del patrimonio municipal.

PLAZO DE EJECUCION: Doce meses naturales tras la adjudicacion.

PERIODOS INHABILES: 15-02 A 30-09.

PORCENTAJE MEDIO DE CORTEZA: 24%

TIPO DE TASACION: Los tipos de tasacion son los siguientes:

.Valor por mc/cc: 30 euros.

.Valor tasacion base: 15.150,00 euros

.Precio de tasacion indice: 18.937,50 euros

Se incrementara el remate en un 12% (o tipo legal vigente en cada momento) en concepto de IVA.

ORGANO COMPETENTE:El Organo de Alcaldia.

MESA DE CONTRATACION:Actuara como tal una Comision municipal compuesta por la Sra. Alcaldesa como Presidente nata, y en calidad de miembros tecnicos un representante de la Guarderia Forestal y el Organo de Secretaria-Intervencion, por el cual se actuara como miembro de la Mesa y simultaneamente Secretario de la misma, todo ello sin perjuicio de que puedan asistir en calidad de invitados y con voz pero sin voto, todos los Sres. Concejales que lo deseen.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones ajustadas al modelo de solicitud que se adjunta se presentaran exclusivamente con caracter presencial en el Registro de la Entidad, en el plazo de diez dias habiles(de Lunes a Viernes y en horario de 9,30 a 14 horas) a partir de la publicacion en el perfil del contratante de la pagina webb municipal (ayuntamientomijares@es) del oportuno anuncio que incluirea tambien el modelo de pliegos de condiciones economico-administrativas, de prescripciones tecnico-facultativas y tambien modelos de solicitud de licitacion, declaracion responsable y oferta economica. Debera presentarse la solicitud de licitacion con sobre unico adjunto y cerrado conteniendo los Anexos numeros 1º y 2º relativos el primero, esto es, el Anexo 1, a declaracion jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere la vigente normativa en materia de contratacion de las Administraciones Publicas ; cumplimiento de requisitos de solvencia ; declaracion expresa de hallarse al corriente en las obligaciones de pago a la Seguridad Social, Hacienda Estatal y Licencia Fiscal, etc y todo ello sin perjuicio acompa ar la documentacion administrativa oportuna en orden a Escrituras de constitucion y acreditativas de la representacion en su caso, dni justificativos de la identidad del proponente, etc ; y el Anexo 2 conteniendo la oferta economica concreta y su Iva desglosado.

Deberan presentarse antes de las 14 horas del ultima dia. Se facilitaran modelos de Escrito de solicitud de licitacion, y tambien de declaracion responsable y propuesta economica , estos dos ultimos , como anexos 1 y 2

APERTURA DE PROPOSICIONES:Tendra lugar a las 14 horas del segundo dia habil siguiente al ultimo de presentacion.No se admitiran dos proposiciones economicas a cargo de un mismo licitador.De presentarse, resultaran rechazadas ambas.

ADJUDICACION PROVISIONAL:La Mesa, comprobara la documentacion y cuantia de las proposiciones y demas requisitos necesarios, procediendo en su caso a efectuar adjudicacion provisional a la oferta mas ventajosa, levantandose Acta de ello, y remitira el Expediente al Organo competente para su aprobacion y adjudicacion definitiva.

ADJUDICACION DEFINITIVA:Se notificara al interesado via email(y



tambien a los restantes licitadores no adjudicatarios) con requerimiento de personacion para que en plazo legal se persone en el Ayuntamiento para cumplimentar los requisitos de cumplimentacion de defectos de documentacion subsanables, en su caso, prestacion de fianza definitiva, pago del Iva e instrumentacion del pago del remate, no resultando precisa la formalizacion de contrato aceptandose por el rematante como tal y validamente la adjudicacion definitiva.



ENAJENACION INTENTADA SIN EFECTO: En dicho supuesto , queda abierto el procedimiento de negociacion directa sin publicidad y entendiendose autorizado el Organismo de Alcaldia tanto para dicho procedimiento como para solicitar del Servicio Terr. del Medio Ambiente de la Junta, una rebaja de los precios minimos autorizados por esta.

FIANZAS: No sera preciso prestar fianza provisional, y la garantia definitiva sera del 5 % del precio del remate. Dicha fianza sera efectiva mediante cheque en la forma expuesta en la clausula siguiente, y sera devuelta al finalizar la extraccion de maderas y en el caso de no haber responsabilidades a las que este afecta.

PAGO: El adjudicatario , y dentro del plazo para comparecer anteriormente referido queda obligado a abonar los conceptos del 5% del remate en concepto de fianza definitiva ; iva al 12%, o tipo legal vigente en cada momento, del remate, en concepto de Iva; y el 85% del importe del remate (no pudiendose deducir del mismo la fianza) , siendo de su cuenta el pago directo a la Junta del 15% con destino al fondo de mejoras y demas gastos de destruccion de despojos y operaciones facultativas, todo ello sin perjuicio de que por el adjudicatario pudiera solicitarse, aun verbalmente y en el mismo dia de la comparecencia, facilidades de pago, siendo discrecional por el organo adjudicatario tal concesion y su contenido concreto y que en caso de no concederse obligara al abono inmediato del remate so pena de revocacion de la adjudicacion efectuada.

EXTRACCION DE LOS PRODUCTOS DEL MONTE: Las maderas seran extraidas dentro del plazo de ejecucion y en la epoca de corta marcados por los Pliegos de la Junta, salvo prorroga en la forma prevista en anexo facilitado por el Servicio Terr. de Medio ambiente, y que formara parte de los presentes pliegos.

RIESGO Y VENTURA: La adjudicacion lo sera en la modalidad de "a riesgo y ventura" , en los terminos que expresan los pliegos de prescripciones tecnicas de la Junta , como tambien todo lo relativo a cubricacion.

PAGO DE GASTOS: Seran de cuenta del rematante el pago de los anuncios , en su caso dimanantes de escritura publica si procediera, pagos a la Delegacion Territorial de Medio Ambiente y Ordenacion del Territorio, Seccion de Coordinacion del Medio Natural (incluidos destruccion de despojos , gastos de operaciones facultativas, presupuestos de indemnizaciones y cualesquiera otros). Finalmente tambien , cuantos otros pudieran irrogarse a este Ayuntamiento como consecuencia directa o

indirecta del aprovechamiento reseñado. En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones de pago, podrá en su caso incautarse total o parcialmente la fianza, y no bastando esta, se acudirá a los procedimientos legales para el cobro del complemento.

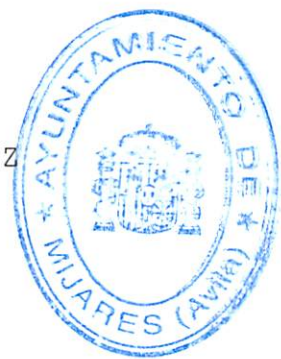


INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL ADJUDICATARIO: Sin perjuicio de la facultad de revocación de la adjudicación efectuada, el supuesto de incumplimiento grave o cualquier infracción al presente Pliego de Condiciones llevará consigo la obligación de indemnizar al Ayuntamiento los daños, gastos y perjuicios ocasionados por dicho incumplimiento o infracción, muy especialmente en lo relativo a caminos, regueras o presas que pudieran resultar deterioradas como consecuencia del arrastre de las maderas, cuya extracción deberá efectuarse con la diligencia necesaria para que no se produzcan daños, y en caso contrario deberán ser reparadas a su costa. De incumplirse dicha obligación se procederá en su caso a la incautación de la fianza, y de no ser esta suficiente, se exigirá el complemento por los procedimientos legales.

DERECHO SUPLETORIO: Para lo no previsto en el presente pliego, se estará a lo que disponga la Legislación general de contratación de las Corporaciones Locales que sea de aplicación, con carácter previo a la sectorial que resulte asimismo aplicable. En el caso de licitadores extranjeros o con fuero no coincidente con el del Ayuntamiento, deberán expresar el sometimiento, con renuncia expresa a su fuero propio, a los Tribunales territorialmente competentes respecto de la Localidad de Mijares.

En Mijares, a 16 de Marzo del año 2.022

LA ALCALDESA, SORAYA BLAZQUEZ DOMINGUEZ



MODELO DE SOLICITUD DE LICITACION

Don/Doña....., mayor de edad, con domicilio en, código postal..... localidad.....y provisto de dni.....

En plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de
.....HACE CONSTAR QUE:

Enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas aprobados por el Pleno de la Corporación y los de prescripciones técnico-facultativas de la Junta que han de regir la adjudicación de aprovechamientos de maderas del MUP nº 13, de titularidad del Ayuntamiento de Mijares, lote AV-MAD-0409-2022(1/1) y anunciados en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Mijares, con fecha inicial de

18 de Marzo(finalizando el plazo para presentacion de ofertas el 1 de Abril) interviene en su licitacion PRESENTANDO SOLICITUD Y APORTANDO EN SOBRE ADJUNTO Y CERRADO, DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA REQUERIDA O BIEN DECLARACION RESPONSABLE , ACOMPAÑADA TAMBIEN DE PROPUESTA ECONOMICA CONTENIENDO SU IVA DESGLOSADO.

Mijares(Avila), adede 2.022

FIRMADO:.....

ANEXO 1 MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE

Don/Doña....., mayor de edad , con domicilio en , codigo postal..... localidad.....y provisto de dni.....

En plena posesion de su capacidad juridica y de obrar, en nombre propio o en representacion de hace constar que: Enterado de los pliegos de condiciones economico-administrativas aprobados por el Pleno de la Corporacion y los de prescripciones tecnico-facultativas de la Junta que han de regir la adjudicacion de aprovechamientos de maderas del MUP nº 13, de titularidad del Ayuntamiento Mijares, lote nº AV-0409-2022(1/1) y anunciados en el perfil del contratante de la pagina webb del Ayuntamiento de Mijares, con fecha inicial de 18 de Marzo, interviene en su licitacion ofreciendo por el citado aprovechamiento la cantidad que se especifica en Anexo 2 mas su iva al 12% o tipo legal vigente en cada momento, declarando aceptar integramente tales pliegos administrativos y tecnicos Y ACOMPAÑANDO EN SU CASO DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA REQUERIDA O BIEN DECLARACION JURADA sobre los siguientes extremos:

a)Que la sociedad a la que represento, de ser el caso, esta validamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitacion, asi como que el firmante de la presente ostenta la debida representacion para la presentacion de la proposicion y de aquella.

b)Que cuenta con la correspondiente clasificacion en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia economica , financiera y tecnica o profesional exigidos, en las condiciones que establecen los pliegos respectivos y de conformidad con el formulario normalizado de documento europeo unico de contratacion.

c)Que no esta incurso en prohibicion de contratar por si misma ni por extension como consecuencia de la aplicacion de la LCSP(art. 71, 3º)

d)Que designo como direccion de correo electronico en el que se me podran realizar notificaciones telematicas con plena validez, la siguiente.....

e)Que para el caso de eventual litigio manifiesto



expresamente mi renuncia y en su caso la de mi representada a mi fuero propio , con sometimiento a la jurisdiccion de los Tribunales territorialmente competentes respecto de la Localidad de Mijares.

Mijares(Avila), adedel año 2.022

FIRMADO:.....

ANEXO 2 MODELO DE OFERTA ECONOMICA



Don/Doña....., mayor de edad , con domicilio en , codigo postal..... localidad.....y provisto de dni.....

En plena posesion de su capacidad juridica y de obrar, en nombre propio o en representacion de
.....HACE CONSTAR QUE:

Enterado de los pliegos de condiciones economico-administrativas aprobados por el Pleno de la Corporacion y los de prescripciones tecnico-facultativas de la Junta que han de regir la adjudicacion de aprovechamientos de maderas del MUP nº 13, de titularidad del Ayuntamiento Mijares, lote AV-MAD-0409-2022(1/1) de 2.022 y anunciados en el perfil del contratante de la pagina webb del Ayuntamiento de Mijares, con fecha inicial de 18 de Marzo, interviene en su licitacion PRESENTANDO SOLICITUD DE LICITACION Y APORTANDO LA SIGUIENTE OFERTA ECONOMICA CON SU IVA DESGLOSADO.

-OFERTA ECONOMICA:.....EUROS

-IVA DESGLOSADO(12%).....EUROS

Mijares(Avila), ade 2.022

FIRMADO:.....